

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Psicología
Centro	Universidad Internacional de La Rioja
Universidad solicitante	Universidad Internacional de La Rioja
Rama de Conocimiento	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS 1

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

La admisión de estudiantes se ajusta a la oferta de plazas establecida en la última versión de la memoria del título (400 plazas), que se corresponde con la segunda modificación realizada al plan de estudios tras su verificación; esta modificación fue aceptada en 2014. Sin embargo, tanto en la memoria de verificación como en la primera modificación realizada al título oficial en 2013, el número de plazas de nuevo ingreso fueron 100 y, sin embargo, se matricularon en el primer año de implantación del título (curso 2013-2014) 155 estudiantes y en el segundo año (curso 2014-2015) 131 estudiantes. Los criterios de acceso y admisión aplicados fueron los establecidos en la memoria del título.

Asimismo, las normativas de permanencia y reconocimiento son las establecidas en la memoria del título.

Se aporta un listado de estudiantes a los que se les ha aplicado reconocimiento de créditos. De los 131 estudiantes matriculados en el curso 2014-2015, 101 han obtenido reconocimiento de alguna asignatura y 6 han tenido reconocimiento por experiencia laboral. No se dispone de datos suficientes para valorar la aplicación en forma del procedimiento.

El plan de estudios implantado se corresponde con lo establecido en la memoria de verificación y sus sucesivas modificaciones con algunas puntualizaciones.

Las horas que se indican en las actividades formativas en la última versión de la memoria del título no coinciden con las horas de las actividades formativas que se registran en las guías docentes. Así, a modo de ejemplo, en la asignatura "*Diseño de Investigación en Psicología*" se indica en la guía docente que el número de horas de tutoría será de 4, mientras que en la memoria se hace alusión a 40 horas para tres asignaturas, es decir, unas 13 horas por asignatura. Lo mismo ocurre con las actividades formativas de "*Casos prácticos*", donde la memoria indica 100 horas y la suma de las tres asignaturas ("*Análisis de datos en Psicología: métodos cuantitativos y cualitativos*", "*Diseño de investigación en Psicología*" e "*Introducción a la Investigación en Psicología: fundamentos de estadística y bases epistemológicas*") supone un total de 90 horas, etc.

Los sistemas de evaluación utilizados se corresponden con la naturaleza de las distintas asignaturas y permiten valorar si se alcanzan las competencias previstas en las asignaturas.

La coordinación entre asignaturas es adecuada desde un punto de vista de la coordinación que implica tareas como velar por el funcionamiento de los exámenes, distribución de exámenes, funcionamiento de las asignaturas, etc. Desde el punto de vista más académico (solapamiento de contenidos, coordinación de actividades formativas, etc.) no hay información suficiente para determinar si la coordinación docente es adecuada.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La denominación del título se corresponde con la establecida en la memoria de verificación y en sus sucesivas modificaciones.

La última versión de la memoria del título que se corresponde con la modificación de 2014 se encuentra disponible y es fácilmente accesible.

La documentación oficial del título se encuentra disponible y es fácilmente accesible.

Las normativas de la universidad aplicables (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, etc.) están disponibles y son fácilmente accesibles, en concreto hay un enlace que dirige a las normativas de la universidad aplicables a todos los títulos. La información sobre el reconocimiento específico para el Grado en Psicología no es de fácil acceso desde la web del título. Para acceder a ella se debe consultar la memoria verificada y posteriores modificaciones dónde se puede encontrar dicha información.

El perfil de ingreso, los requisitos de acceso y admisión son públicos, accesibles, y se ajustan a lo establecido en la memoria verificada y en sus sucesivas modificaciones.

Respecto a las competencias del título se accede fácilmente a una relación de objetivos del título, estando las competencias propiamente dichas disponibles en la última versión de la memoria, publicada en la web en el apartado de documentación oficial del título. Asimismo, las competencias se encuentran detalladas en las guías docentes de cada asignatura, estas guías docentes están disponibles en la página web en el apartado "*Plan de estudios*".

También se encuentra información en la web del plan de estudios y su distribución en créditos, quedando perfectamente especificadas las menciones del grado.

En relación a los efectos académicos o profesionales del título se referencian algunas salidas profesionales ("*atención a víctimas*", "*psicología cognitiva*", "*psicología clínica y PIR*") para las que se necesitaría formación adicional al título de grado.

En la página web del título hay un apartado, "*Calidad en la titulación*", que contiene un enlace que conduce a una parte común de la Universidad en la que se encuentra información sobre el Sistema de Garantía de Calidad. En el apartado "*Calidad en la titulación*" se accede también a los componentes de la UCT y los resultados del título.

Para el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, puede encontrarse información relativa a los servicios de apoyo y

asesoramiento para estos estudiantes en la página principal de la universidad, apartado "*Estudiar en la UNIR*".

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se dispone de procedimientos para el análisis de la calidad de la enseñanza y la docencia, aportándose como evidencias de su implantación actas de las reuniones de coordinación. Las actas de la Unidad Técnica de Calidad también reflejan la existencia de análisis del desarrollo de la docencia y aportan evidencias de acciones de mejora.

En relación a la calidad de las prácticas externas hay que decir que se dispone del procedimiento para valorarlas, "PO-2-7a Procedimiento de Gestión y Revisión de las Prácticas Externas Integradas en el Plan de Estudios", pero aún no se han obtenido datos al respecto ya que el título lleva dos años implantado, y las prácticas externas están diseñadas para impartirse en cuarto curso.

Se realizan encuestas de satisfacción a los profesores y estudiantes (con cada asignatura y de carácter global). El grado de satisfacción de los estudiantes con los profesores es de 4,03 sobre 5 (71,7% de participación); la satisfacción global con el título es de 4,02 sobre 5 (77% de participación). La satisfacción global de los profesores con el título es del 4,09 sobre 5 (44% de participación).

El título cuenta con un procedimiento específico para la gestión y revisión de reclamaciones y sugerencias pero no se ha podido acceder a las evidencias que den cuenta de su aplicación en la práctica.

Finalmente, el SGIC incluye entre sus procedimientos el "Procedimiento de Gestión de la Orientación Profesional y Seguimiento de los Egresados" del que no se tienen aún datos ya que el título se encuentra, atendiendo al año de referencia para MONITOR 2016, en su segundo año de implantación.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

En relación al personal académico en la memoria de verificación se observaron 100 plazas de nuevo ingreso para las que se comprometieron 25 profesores, con diversos perfiles académicos y estableciéndose diferentes fechas para su incorporación. En 2013 se solicita la primera modificación al plan de estudios tras su verificación, en la que no se evidencia la incorporación del profesorado previsto para el primer año de implantación del Grado. Se solicita una segunda modificación al título en 2014 en la que se requiere un incremento en el número de plazas que llega a situarse en 400 estudiantes de nuevo ingreso, el total de profesores se establece en 34, tampoco se evidencia en esta modificación que se haya incorporado de forma efectiva el profesorado comprometido para el primer y segundo año de implantación del título.

En cualquier caso, considerando los profesores implicados en la docencia en los dos primeros años de implantación del grado, atendiendo a las evidencias E20 y la Tabla 3, se observa que los datos aportados están alejados de los señalados en la última versión de la memoria del título. En esta memoria se indica que el 30% de las horas del grado será impartido por profesores agregados y el 20% por profesores adjuntos, y, sin embargo, hay un único profesor adjunto y ninguno agregado, que cubre apenas el 5% de la docencia.

No se puede valorar si el personal académico que tutoriza el Trabajo Fin de Grado es suficiente, cuenta con experiencia docente e investigadora y con dedicación adecuadas ya que aún no se ha impartido dicha materia.

CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Hasta el curso académico 2016-2017 no comienza la materia de prácticas, por lo que no es posible valorar la organización de las prácticas externas.

Se han aportado evidencias sobre los materiales docentes, guías u otros recursos didácticos que facilitan el aprendizaje, siendo todos ellos adecuados para facilitar la adquisición de las competencias previstas.

Se dispone de un buen sistema de seguimiento y acompañamiento del estudiante en su aprendizaje, controlado principalmente por la figura del tutor personal.

Del mismo modo, se controla adecuadamente la identidad de los estudiantes en los procesos de evaluación.

CRITERIO 6. INDICADORES DE RENDIMIENTO

La única tasa que puede comprobarse su tendencia hasta el momento (tasa de abandono) es 5 veces más alta de lo previsto en la memoria del título: 26,5% frente a un 5%.

Además, el porcentaje de aprobados en primera matrícula sobre el total de matriculados es muy bajo en muchas asignaturas, debido principalmente al alto porcentaje de no presentados.

En las asignaturas "Psicometría" y "Fundamentos biológicos de la conducta" se aprecia un elevado porcentaje de suspensos de estudiantes presentados.

CRITERIO 7. RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS

Se han observado los compromisos asumidos respecto al profesorado, incorporando en 2013-2015 5 acreditados doctores en psicología y en 2014-2015: 3 doctores en psicología y un licenciado en psicología.

Del mismo modo, se ha respondido a las recomendaciones que se incluían en el informe de verificación del título.

Madrid, a 4 de octubre de 2016

EL DIRECTOR DE ANECA



Miguel Ángel Galindo Martín